



APERTURA DE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE PROPUESTA PARA LA REGULACION DE UN REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Es voluntad del ayuntamiento de Reocín confeccionar una norma en la que se materialice la política de participación ciudadana del municipio, que envuelva toda la acción municipal y pueda plasmarse en cualesquiera de las fases de toma de decisiones municipales: desde el análisis y diagnóstico de la realidad, la elaboración de las oportunas propuestas, negociación y consenso, la programación de las fases de implementación de la política pública y hasta la ejecución y posterior evaluación de las actuaciones municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133-1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un trámite de consulta pública previa para recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Las alegaciones y sugerencias deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación en la página web del Ayuntamiento: info@ayto-reocin.com.

Reocín, 13 de julio de 2017
EL CONCEJAL DE RÉGIMEN INTERIOR


Fdo.: Mario Iglesias Iglesias